

Acta selección consultor individual

Junta de Acción Comunal de la vereda Bocas del Sanza del municipio de San Juan de Arama

FECHA: 11 de abril de 2025

LUGAR:

HORA DE INICIO: 2:30 PM **HORA FINAL:** 4:00 PM

Siendo 2:30 pm del 11 de abril de 2025 se reunió representantes de la junta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Bocas del Sanza del municipio de San Juan de Arama, con el fin de elegir el facilitador comunitario para apoyar y acompañar el desarrollo de actividades de diagnóstico biosocial, así como facilitar la comunicación y el dialogo comunitario para el diseño e implementación de los procesos de restauración participativa, adheridas a los acuerdos de conservación con familias campesinas priorizados en el marco de la estrategia de Restauración Ecológica Participativa al interior del PNN Sierra la Macarena como parte de la implementación del proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía – GEF 7.

OBJETO DE LA REUNION: Elección del Facilitador Prestar servicios personales como facilitador comunitario para acompañar el diagnóstico bioecológico y socioeconómico en el marco de la concertación e implementación de acuerdos de conservación con familias campesinas, como contribución a la recuperación de la biodiversidad y a la solución de conflictos socioambientales del PNN Sierra La Macarena.

INTEGRANTES

NOMBRE: Jeidys Katerin Marín Vanegas **CARGO:** presidente Junta de Acción Comunal

NOMBRE: Nubia Gonzales naranjo **CARGO:** Tesorero Junta de Acción Comunal

NOMBRE: Albeiro Monroy **CARGO:** Coordinador de trabajo Junta de Acción Comunal

ORDEN DEL DIA

1. Saludo e instalación de reunión general.

La junta directiva de la junta de acción comunal reunida realiza saludo y bienvenida a los asistentes reunidos de manera extraordinaria para definir y seleccionar personal que apoyará el trabajo de implementación de este proyecto.

2. Antecedentes

Se informa que la vereda Bocas del Sanza se encuentra parcialmente ubicada dentro del Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena y en zonas colindantes del municipio de San Juan de Arama. En este contexto, se busca fortalecer el relacionamiento con la comunidad campesina para disminuir las presiones sobre los ecosistemas del área protegida, evitando la expansión de la frontera agropecuaria y promoviendo mejoras en la calidad de vida de las familias mediante emprendimientos sostenibles.

Como parte de esta iniciativa, y a través de la estrategia de Restauración Ecológica Participativa, se presentan los acuerdos de conservación veredales, los cuales incluyen la caracterización de familias, usos de las parcelas y la identificación de problemáticas ambientales que serán abordadas mediante pactos comunitarios orientados al respeto y protección del entorno natural.

En el marco del proyecto GEF 7 Corazón de la Amazonía, se propone la contratación de un (1) Facilitador Local, encargado de apoyar el proceso de relacionamiento campesino, el diagnóstico inicial del acuerdo de conservación colectivo, su implementación y la logística de las actividades programadas por el PNN.

De acuerdo con lo concertado entre la comunidad y el Parque Nacional Natural, se decidió realizar un proceso de selección del facilitador conforme a los procedimientos y políticas internas de la comunidad. Para tal fin, se realizó una convocatoria interna en la que se definieron requisitos, perfiles y criterios de selección para los candidatos, estableciendo además una fecha límite para la postulación.

3. Desarrollo del objeto de la reunión

Por la necesidad de la ejecución del proyecto y para resaltar el trabajo de persona locales, se reúnen representantes de la comunidad a elegir un miembro que acompañará y apoyará el desarrollo de actividades de diagnóstico biosocial, así como facilitar la comunicación y el dialogo comunitario para el diseño e implementación de los procesos de restauración participativa, adheridas a los acuerdos de conservación con familias campesinas.

Se da a conocer los criterios para prestar servicios personales como facilitador comunitario para acompañar el diagnóstico bioecológico y socioeconómico en el marco de la concertación e implementación de acuerdos de conservación con familias campesinas, como contribución a la recuperación de la biodiversidad y a la solución de conflictos socioambientales del PNN Sierra La Macarena.

4. Condiciones contractuales

Objetivo de la contratación: Prestar servicios personales como facilitador comunitario para apoyar operativamente el trabajo de campo sobre el diagnóstico bioecológico y socioeconómico en el marco de la concertación e implementación de acuerdos de conservación con familias campesinas, como contribución a la recuperación de la biodiversidad y a la solución de conflictos socioambientales del PNN Sierra La Macarena.

Actividades por realizar: El Facilitador Local desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia", y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Facilitar la recolección y flujo de información, así como servir de apoyo operativo en campo para el desarrollo de actividades de diagnóstico bioecológico y socioeconómico en las veredas priorizadas para la implementación de acuerdos de conservación en el PNN Sierra de la Macarena.

2. Apoyar el diligenciamiento de los formatos de campo para la toma de información de los datos diagnósticos de los acuerdos Restauración Ecológica Participativa - REP.
3. Facilitar y apoyar las comunicaciones con las comunidades para la realización de los talleres con las comunidades seleccionadas para desarrollar la ruta de acuerdo de restauración ecológica participativa a nivel veredal.
4. Apoyar logística y operatividad para el trabajo en campo en las actividades requeridas para el fortalecimiento de los viveros, propagación de material vegetal y su disposición final para la implementación de las actividades de la estrategia de restauración ecológica del AP.
5. Realizar visitas individuales y apoyar siembras de las áreas seleccionadas para restauración activa.
6. Participar en las reuniones y talleres, apoyar el registro de los asistentes y del desarrollo de estos.
7. Apoyar al equipo en la realización de encuestas escritas o digitales y en el registro de información del proceso de restauración.
8. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución será el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, con disponibilidad de desplazamientos requeridos a las áreas de intervención del proyecto.

Tiempo de desarrollo de las actividades: El contrato tendrá una duración de Doce (12) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

Honorarios Mensuales: Se establecen doce (12) pagos, mes vencido, cada uno por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.300.000)**, contra entrega del plan de trabajo y de los informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato y el certificado del pago de aportes al sistema de seguridad social.

Se informa a los presentes por parte de la Comunidad Campesina, que la persona que sea elegida, se celebrará un contrato de prestación de servicios de acuerdo con las condiciones estipuladas en esta acta de selección con Fondo Patrimonio Natural, entidad encargada de la administración y ejecución de los recursos del proyecto **CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA**. Por lo anterior se hace necesario que el candidato seleccionado cuente con lo siguiente:

- Rut actualizado.
- Afiliarse a una EPS.
- Estar afiliado a un Fondo de Pensiones.
- Estar afiliado a una ARL.
- Realizarse un examen ocupacional de ingreso.
- Contar con una cuenta de ahorros en donde se consignarán los pagos respectivos.
- Diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación.

5. Candidatos postulados:

Como resultado de la convocatoria interna realizada en la reunión de la asamblea adelantada en la vereda Bajo Raudal y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, perfil y criterios de selección, se presentaron los candidatos que se relacionan a continuación:

Ítem	Nombre	Cédula	ubicación
1	Faber Galindo Beltrán	1123114277	Bocas del Sanza
2	Yury Milena Gómez	1018456614	Bocas del Sanza
3	Edroul Rodríguez	1123566995	Bocas del Sanza

Nota: Para el proyecto se postularon por voluntad, interés, tiempo, tres (3) personas entre las cuales, por capacidades, estudios y decisión de Asamblea, ocuparon los cargos necesarios.

6. Criterios para la elección del facilitador

- Pertenece a las comunidades de Bocas del Sanza
- Tener estudios básicos en cualquier área del conocimiento mínimo en escritura, lectura y redacción de documentos.
- Que cuente con habilidades para apoyar y tomar decisiones en beneficio de la comunidad en general.
- Que tenga acceso a las comunidades para la implementación de las actividades y acciones definidas por el Proyecto.

De acuerdo con estos criterios, los representantes de Junta de Acción Comunal, de acuerdo con lo planteado, reconocen y seleccionan por mayoría simple al postulado Edroul Rodríguez, por considerarlo idóneo para desarrollar el trabajo, ya que vive en el sector, cuenta con la experiencia para el desarrollo de las actividades con estas comunidades, es reconocido por las comunidades campesinas de la zona y se ha destacado por su compromiso, responsabilidad y entrega en los trabajos anteriores realizados con la comunidad.

Se da lectura del acta, se aprueba y se firma a los 11 días del mes de abril de 2025.

Firma de los Asistentes:

Nombre	Firma
Jeidy's Marin vanegas	Jedys Marin V.
Nubia	Nubia G N
Albero enonroy	albero en